

RESPUESTAS A LAS CONSULTAS RECIBIDAS ACERCA DE LOS PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO Nº 149/2026 DE “SUMINISTRO DE CAMIÓN PLUMA DE 18T PARA EL SERVICIO DE AGUAS DE CÁCERES”.

Pregunta 1: En relación a la licitación de referencia se nos plantean dos dudas:

1. Siempre que se cumpla el plazo total de 28 semanas en el suministro, ¿se pueden variar las entregas de los hitos parciales?
2. Respecto a la formación, encontramos una contradicción, ya que en un párrafo indica en las instalaciones del Canal en Cáceres y más adelante en las instalaciones del adjudicatario. ¿Podrían confirmar que la formación se llevará a cabo en las instalaciones del Canal en Cáceres?

Respuesta 1: Siguiendo el mismo orden:

1. De conformidad con el apartado 2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (“PCAP”), el plazo de Suministro del camión será de 28 semanas desde la formalización del contrato.

Dentro de dicho plazo, y como establece el Pliego de Prescripciones Técnicas (“PPT”), en su apartado 1.4 Plazos: “[...] El inicio de los trabajos de suministro y carrozado, comenzará tras la aprobación de Canal del modelo a suministrar.

El adjudicatario presentará un plan de trabajos real que se deberá ajustar a los plazos generales del contrato. [...]”

En este sentido, dentro del cronograma establecido en dicho apartado del PPT, se podrá variar la entrega de los hitos parciales siempre que se justifique previamente y se cumpla la entrega del equipo en un plazo total de 28 semanas. Asimismo, deberá darse cumplimiento a lo que dispone de forma adicional el apartado 1.4 del PPT:

“[...] El adjudicatario presentará una justificación del plazo de entrega del chasis. En caso de que el plazo se acorte, el tiempo total se acortará en la misma medida.

Según viene recogido en el PCAP, se irán supervisando por parte de Canal las entregas e hitos parciales. [...]”

2. Según establece el PPT en su apartado 3.1.6 Formación: El adjudicatario impartirá unas jornadas de formación donde se explicarán los parámetros de uso individual y conjunto del equipo suministrado, realizándose en las instalaciones de Canal de Isabel II en Cáceres, una vez se haya suministrado el equipo. El penúltimo párrafo de este apartado se refiere a las actualizaciones de la formación y consultas que hubiera que realizar, llegado el caso, si se producen alguna variación técnica, avance tecnológico o problema de configuración, o en caso de duda a posteriori o necesidad de aclarar aspectos concretos, pudiendo realizarse estos cursos o consultas en o desde las instalaciones del adjudicatario.

Madrid, 19 de agosto de 2026.